

RESOLUCIÓN N° 163/14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que informe de acuerdo al siguiente cuestionario:

- a) informe pormenorizado sobre la situación financiera, patrimonial y económica de la D.P.E.C.;
- b) ingresos ordinarios y extraordinarios;
- c) egresos ordinarios y extraordinarios;
- d) el monto total que se percibe en concepto de tasa de alumbrado público;
- e) el monto total que se paga y a qué municipios, por el servicio y mantenimiento de alumbrado público;
- f) cantidad de usuarios de cada categoría (Residencial, Comercial, Industrial, etc.) de cada una de las localidades de la provincia;
- g) monto total facturado por cada una de las categorías en cada periodo mensual, por cada localidad de la provincia;
- h) cantidad de personal en todas las categorías.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 17-09-14.-
Autor: Dips. Griselda Moray y Luis Badaracco .-
Expte. N°: 9385/14 HCD.-